ANEXO 1— ANEXO TÉCNICO

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ, MEDIANTE OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIÓN"

Octubre de 2026

SAN PEDRO DE URABÁ
ANTIOQUIA

PALACIO MUNICIPAL
Teléfono: 820 55 02 - 820 55 03 Alcaldía extensión 101
Dirección: Carrera 50N° 52-114 Barrio: Centro / Código Postal: 057830
San Pedro de Urabá - Antioquia- Colombia

PALACIO MUNICIPAL
Teléfono: 820 55 02 - 820 55 03 Alcaldía extensión 101
Dirección: Carrera 50N° 52-114 Barrio: Centro / Código Postal: 057830
San Pedro de Urabá - Antioquia- Colombia

Tabla de Contenido

1. INTRODUCCIÓN 4
2. OBJETO DEL ANEXO TÉCNICO 4
3. ALCANCE GENERAL DE LA INTERVENTORÍA 4
4. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO 5
5. LOCALIZACIÓN Y FRENTES DE INTERVENCIÓN 6
6. PRESUPUESTO Y RECURSOS MÍNIMOS DE INTERVENTORÍA 8
7. ACTIVIDADES TÉCNICAS DE SEGUIMIENTO 8
7.1. Revisión inicial 8
7.2. Control de ejecución 8
7.3. Control de calidad 8
7.4. Seguimiento al plazo 9
7.5. Control presupuestal 9
7.6. Gestión social y educativa 9
8. CONTROL POR COMPONENTES DE OBRA 9
9. PERSONAL Y RESPONSABILIDADES 9
10. NORMATIVIDAD APLICABLE 11
11. GESTIÓN AMBIENTAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 11
12. INFORMES, ACTAS Y ENTREGABLES 12
13. RECIBO DE LAS OBRAS 14
14. DISPOSICIONES FINALES 15
15. MANEJO DE LA INFORMACIÓN Y GESTIÓN DOCUMENTAL 16

Ilustración 1.Localizacion geográfica 6

Tabla 1 Recursos mínimos de interventoría 8

PALACIO MUNICIPAL
Teléfono: 820 55 02 - 820 55 03 Alcaldía extensión 101
Dirección: Carrera 50N° 52-114 Barrio: Centro / Código Postal: 057830
San Pedro de Urabá - Antioquia- Colombia

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO DE URABÁSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO DE INTERVENTORÍA

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ, MEDIANTE OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIÓN.

San Pedro de Urabá, Antioquia - octubre de 2026

1. INTRODUCCIÓN

El presente anexo establece los requisitos mínimos para ejercer el seguimiento y control integral del contrato de obra de mejoramiento de infraestructura educativa en catorce (14) establecimientos del municipio. La interventoría verificará la calidad, cantidades, costos, programación, cumplimiento contractual, seguridad y gestión ambiental de las intervenciones, de acuerdo con el anexo técnico de obra y el presupuesto oficial.

2. OBJETO DEL ANEXO TÉCNICO

Definir el alcance, las funciones, el equipo mínimo, los productos y las condiciones técnicas para desarrollar la interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera y ambiental de las obras de mantenimiento, adecuación y reparación de la infraestructura física educativa, en coordinación con la supervisión de la entidad.

3. ALCANCE GENERAL DE LA INTERVENTORÍA

La interventoría comprende la revisión documental previa, el seguimiento permanente a los frentes de trabajo, la verificación de especificaciones y cantidades ejecutadas, el control de calidad, la revisión de actas de obra y cuentas, la gestión de riesgos y no conformidades, el seguimiento a las obligaciones laborales, ambientales y de seguridad, y la elaboración de informes y documentos de recibo y cierre.

La interventoría no sustituye las responsabilidades constructivas del contratista de obra ni podrá autorizar por sí solas modificaciones contractuales, mayores valores o prórrogas que correspondan a la entidad.

PALACIO MUNICIPAL
Teléfono: 820 55 02 - 820 55 03 Alcaldía extensión 101
Dirección: Carrera 50N° 52-114 Barrio: Centro / Código Postal: 057830
San Pedro de Urabá - Antioquia- Colombia

4. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO

El proyecto de obra comprende, según cada sede, actividades preliminares, excavaciones, cimentaciones y estructuras de concreto, mampostería, cubiertas y estructuras metálicas, pintura, redes eléctricas, ventilación, iluminación, instalaciones sanitarias, puertas y ventanas, cerramientos y obras de alcantarillado y bombeo. La interventoría verificará las actividades efectivamente contratadas por sede, sin extender el alcance a ítems no aprobados.

La interventoría verificará que las obras de mejoramiento, mantenimiento, adecuación y reparación de la infraestructura física de las diferentes instituciones educativas del municipio de San Pedro de Urabá sean ejecutadas conforme a las especificaciones técnicas, presupuestos, cantidades de obra y demás documentos aprobados por la Entidad Contratante, teniendo en cuenta las condiciones estructurales, arquitectónicas, eléctricas, hidrosanitarias y ambientales de cada establecimiento educativo. Asimismo, deberá garantizar la trazabilidad documental de las revisiones, observaciones, aprobaciones y requerimientos emitidos durante la ejecución contractual.

Durante la ejecución del proyecto, la interventoría deberá verificar la aplicación de procedimientos constructivos adecuados que garanticen la estabilidad y seguridad de las intervenciones, incluyendo actividades preliminares, demoliciones, excavaciones, cimentaciones, estructuras de concreto, mampostería, instalación y reparación de cubiertas, estructuras metálicas, acabados, pintura, redes eléctricas e hidrosanitarias, sistemas de iluminación, ventilación y demás actividades contempladas en el presupuesto de obra. De igual manera, deberá supervisar la protección de las instalaciones existentes, el manejo adecuado de aguas lluvias y residuos de construcción, así como la implementación de medidas de seguridad que permitan desarrollar las intervenciones sin comprometer la integridad de estudiantes, docentes y personal administrativo.

La interventoría deberá verificar que todos los materiales, equipos, accesorios y demás suministros utilizados en las intervenciones, tales como concretos, aceros de refuerzo, perfiles metálicos, elementos de cubierta, materiales de mampostería, pinturas, conductores eléctricos, luminarias, ventiladores, aparatos sanitarios y componentes hidrosanitarios, sean nuevos, de calidad adecuada y cumplan las normas técnicas y especificaciones contractuales aplicables. Asimismo, deberá revisar los certificados de calidad, ensayos de materiales, pruebas de funcionamiento, controles de ejecución y registros técnicos correspondientes, con el fin de garantizar la correcta ejecución de las obras, su durabilidad, funcionalidad y condiciones de seguridad para la comunidad educativa.

PALACIO MUNICIPAL
Teléfono: 820 55 02 - 820 55 03 Alcaldía extensión 101
Dirección: Carrera 50N° 52-114 Barrio: Centro / Código Postal: 057830
San Pedro de Urabá - Antioquia- Colombia

El presupuesto oficial de obra registrado en el anexo técnico asciende a $1.787.652.411 COP. El presupuesto de interventoría asciende a $117.104.019 COP, incluido IVA. La hoja de interventoría señala un plazo de dos (2) meses.

5. LOCALIZACIÓN Y FRENTES DE INTERVENCIÓN

San Pedro de Urabá se localiza en la subregión de Urabá, al noroccidente del departamento de Antioquia. La cabecera municipal se encuentra aproximadamente a 200 m s. n. m., en un entorno de clima cálido. El proyecto se emplaza dentro del tejido urbano existente de la Urbanización Villa Esperanza, en un lote destinado a parque y espacio público, conforme al plano de localización y a los diseños arquitectónicos suministrados.



Ilustración 1.Localizacion geográfica

PALACIO MUNICIPAL
Teléfono: 820 55 02 - 820 55 03 Alcaldía extensión 101
Dirección: Carrera 50N° 52-114 Barrio: Centro / Código Postal: 057830
San Pedro de Urabá - Antioquia- Colombia

1. C.E.R. Alto Rosario
2. C.E.R. Ají
3. I.E.R. San Isidro
4. C.E.R. Botella de Oro
5. I.E.R. Zumbido
6. C.E.R. Guartinajo
7. C.E.R. Chimborazo
8. I.E.R. La Cabaña
9. C.E.R. La Rula
10. C.E.R. Angostura
11. E.U.I. Hernández Castillo
12. C.E.R. Cabaña Arriba
13. C.E.R. Filo Pancho
14. Institución Educativa San Pedro de Urabá

La interventoría deberá verificar en campo la localización, accesos, áreas de trabajo, condiciones de operación escolar y necesidades de señalización y aislamiento de cada sede.

PALACIO MUNICIPAL
Teléfono: 820 55 02 - 820 55 03 Alcaldía extensión 101
Dirección: Carrera 50N° 52-114 Barrio: Centro / Código Postal: 057830
San Pedro de Urabá - Antioquia- Colombia

6. PRESUPUESTO Y RECURSOS MÍNIMOS DE INTERVENTORÍA

DESCRIPCION	Cantidad
Residente técnico de proyecto - Profesional con experiencia mínima 3 años	1
Director de Interventoría - Profesional con experiencia mínima 5 años	1
TRABAJADORA SOCIAL - Profesional	1
SECRETARIA	1
ASEO Y CAFETERÍA	1
EDICIÓN DE INFORMES	5
ENSAYOS DE LABORATORIO (Densidad, Resistencia del concreto)	5
Gastos de vehículo	5

Tabla 1 Recursos mínimos de interventoría

7. ACTIVIDADES TÉCNICAS DE SEGUIMIENTO

7.1. Revisión inicial

Revisar presupuesto, memorias, análisis de precios unitarios, planos disponibles, especificaciones, cronograma, permisos y condiciones reales de cada frente; levantar actas de inicio y de estado inicial.

7.2. Control de ejecución

Verificar replanteos, cantidades, dimensiones, procedimientos constructivos, materiales y acabados; mantener bitácora, registros fotográficos y mediciones por sede.

7.3. Control de calidad

Comprobar certificados y ensayos pertinentes, incluyendo densidad y resistencia del concreto cuando corresponda; verificar concretos, acero, cubiertas, mampostería, redes, instalaciones y pruebas de funcionamiento.

PALACIO MUNICIPAL
Teléfono: 820 55 02 - 820 55 03 Alcaldía extensión 101
Dirección: Carrera 50N° 52-114 Barrio: Centro / Código Postal: 057830
San Pedro de Urabá - Antioquia- Colombia

7.4. Seguimiento al plazo
Comparar programación y avance físico por sede, advertir desviaciones y requerir planes de recuperación debidamente sustentados.

7.5. Control presupuestal
Revisar cortes de obra, memorias de cantidades, precios pactados, actas parciales, amortizaciones cuando apliquen y balances contractuales; informar oportunamente riesgos de sobrecostos.

7.6. Gestión social y educativa
Coordinar con directivos y comunidad educativa la ejecución segura de las obras, gestionar observaciones y verificar medidas para evitar interferencias innecesarias con las clases.

8. CONTROL POR COMPONENTES DE OBRA
• Preliminares y demoliciones: verificar aislamientos, replanteo, protección de usuarios y disposición de residuos.

• Cimentaciones, concretos y mampostería: verificar dimensiones, refuerzo, resistencia, curado, niveles, plomos y acabados.

• Cubiertas y estructuras metálicas: verificar perfiles, uniones, anclajes, anticorrosivo, pendientes y evacuación de aguas.

• Instalaciones eléctricas, ventiladores y luminarias: verificar seguridad, conexiones, pruebas de funcionamiento y cumplimiento de reglamentos aplicables.

• Instalaciones hidráulicas y sanitarias: verificar fijación, estanqueidad, accesorios, descargas y funcionamiento.

• Alcantarillado y bombeo de la Institución Educativa San Pedro de Urabá: verificar excavaciones, pendientes, pozos, redes, rellenos, compactación y pruebas.

• Pintura, carpintería, cerramientos, pisos y cielos rasos: verificar preparación, dimensiones, calidad y terminación.

9. PERSONAL Y RESPONSABILIDADES
Residente técnico de proyecto: dedicación del 100 %, responsable del seguimiento técnico de campo, cantidades, calidad y documentación diaria.

Director de interventoría: dedicación del 15 %, responsable de la dirección, coordinación, conceptos y revisión de informes.

PALACIO MUNICIPAL
Teléfono: 820 55 02 - 820 55 03 Alcaldía extensión 101
Dirección: Carrera 50N° 52-114 Barrio: Centro / Código Postal: 057830
San Pedro de Urabá - Antioquia- Colombia

Trabajadora social: dedicación del 100 %, responsable del seguimiento social, relacionamiento con las comunidades educativas y registro de observaciones.

Secretaria: dedicación del 50 %, responsable del apoyo administrativo, correspondencia y archivo.

Aseo y cafetería: dedicación del 30 %, apoyo operativo según el presupuesto aprobado.

La Supervisión del contrato podrá exigir el reemplazo de cualquier integrante del equipo de interventoría cuyo desempeño, disponibilidad o incumplimiento de las funciones asignadas afecte el adecuado desarrollo del proyecto, de conformidad con las condiciones contractuales.

10. EQUIPOS MÍNIMOS

La interventoría deberá disponer de los equipos, herramientas, medios de transporte, comunicación y recursos técnicos necesarios para garantizar el adecuado seguimiento y control de las obras de mantenimiento, adecuación y reparación de la infraestructura física de las diferentes instituciones educativas del municipio de San Pedro de Urabá, Antioquia.

Como mínimo deberá contar con:

Medios de transporte: necesarios para el desplazamiento del personal de interventoría a las diferentes instituciones educativas ubicadas en las zonas urbana y rural del municipio.

Equipos de cómputo: computadores y herramientas informáticas para la elaboración de informes, seguimiento presupuestal, control de cantidades y gestión documental.

Medios de comunicación: telefonía móvil, acceso a internet y demás recursos que permitan la coordinación permanente con el contratista de obra, la supervisión y la Entidad Contratante.

Equipos de registro fotográfico: cámaras fotográficas o dispositivos móviles que permitan documentar el estado inicial, avance y finalización de las intervenciones en cada establecimiento educativo.

Equipos de oficina: impresora, escáner, papelería y demás elementos necesarios para la elaboración de actas, informes y soportes contractuales.

Equipos de medición y verificación: flexómetros, cintas métricas, niveles, distanciómetros y demás instrumentos necesarios para comprobar dimensiones, cantidades, alineamientos y condiciones de ejecución.

PALACIO MUNICIPAL
Teléfono: 820 55 02 - 820 55 03 Alcaldía extensión 101
Dirección: Carrera 50N° 52-114 Barrio: Centro / Código Postal: 057830
San Pedro de Urabá - Antioquia- Colombia

Elementos de protección personal: cascos, botas de seguridad, chalecos, guantes y demás implementos requeridos para realizar inspecciones seguras en los diferentes frentes de obra.

Servicios de laboratorio y ensayos: acceso a pruebas de resistencia a la compresión del concreto, verificación de materiales y demás ensayos que resulten técnicamente necesarios según las actividades ejecutadas y las especificaciones del proyecto.

Equipos de verificación de instalaciones: instrumentos básicos para comprobar el funcionamiento y las condiciones de seguridad de redes eléctricas, instalaciones hidrosanitarias, sistemas de iluminación, ventilación y demás componentes intervenidos.

Software y almacenamiento de información: herramientas para el seguimiento de cronogramas, presupuestos, cantidades ejecutadas, registros fotográficos e informes técnicos.

Recursos de apoyo administrativo: elementos necesarios para reuniones, visitas técnicas, elaboración de actas, seguimiento documental y coordinación con los responsables de cada institución educativa.

Otros equipos y herramientas: aquellos que resulten necesarios para verificar la correcta ejecución de actividades relacionadas con estructuras de concreto, mampostería, cubiertas, estructuras metálicas, pintura, acabados, instalaciones y obras de alcantarillado contempladas en el proyecto.

La interventoría deberá garantizar la disponibilidad de estos recursos durante el plazo contractual, de acuerdo con las necesidades de seguimiento de los diferentes frentes de obra y las obligaciones establecidas en el contrato, sin perjuicio de los recursos específicos contemplados en el presupuesto oficial de interventoría.

10. NORMATIVIDAD APLICABLE

Se atenderán las normas colombianas vigentes aplicables a contratación estatal, interventoría, construcción, instalaciones eléctricas, gestión ambiental y seguridad y salud en el trabajo; entre ellas, según corresponda, las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, la NSR-10, RETIE, RETILAP, RAS y disposiciones del SG-SST. Su aplicación concreta dependerá de la naturaleza de cada actividad y de las versiones vigentes.

11. GESTIÓN AMBIENTAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La interventoría verificará la gestión de residuos de construcción y demolición, control de polvo y ruido, manejo de materiales, protección de drenajes, condiciones de almacenamiento

PALACIO MUNICIPAL
Teléfono: 820 55 02 - 820 55 03 Alcaldía extensión 101
Dirección: Carrera 50N° 52-114 Barrio: Centro / Código Postal: 057830
San Pedro de Urabá - Antioquia- Colombia

y cumplimiento de permisos aplicables. También verificará afiliaciones, elementos de protección personal, señalización, control de trabajos en altura, excavaciones y actividades eléctricas, y aislamiento de áreas respecto de estudiantes y docentes.

12. INFORMES, ACTAS Y ENTREGABLES

La interventoría deberá presentar a la Supervisión del contrato, ejercida por el ente territorial, informes mensuales de seguimiento técnico, administrativo, jurídico, financiero y ambiental, a partir del acta de inicio y durante todo el plazo contractual, relacionados con las obras de mantenimiento, adecuación y reparación de la infraestructura física de las diferentes instituciones educativas del municipio de San Pedro de Urabá, Antioquia.

Los informes deberán incorporar el análisis de los reportes presentados por el contratista de obra, estar suscritos por el director de Interventoría y contener, como mínimo, la siguiente información:

- Avance físico y financiero general del proyecto y discriminado por institución educativa intervenida.
- Registro fotográfico del estado inicial, desarrollo y finalización de las actividades ejecutadas.
- Relación y permanencia del personal asignado por el contratista de obra y la interventoría.
- Relación y disponibilidad de maquinaria, herramientas y equipos utilizados en los diferentes frentes de trabajo.
- Resultados de ensayos de laboratorio, pruebas de funcionamiento y controles de calidad realizados, cuando corresponda.
- Actividades programadas y ejecutadas durante el período reportado, discriminadas por institución educativa.
- Seguimiento al cronograma de obra, identificación de retrasos y análisis de sus causas.
- Estado de cumplimiento de las obligaciones técnicas, administrativas, jurídicas, financieras, ambientales y de seguridad y salud en el trabajo.
- Novedades, dificultades y situaciones presentadas durante la ejecución de las intervenciones.
- Requerimientos formulados al contratista, medidas correctivas, recomendaciones y decisiones adoptadas.

PALACIO MUNICIPAL
Teléfono: 820 55 02 - 820 55 03 Alcaldía extensión 101
Dirección: Carrera 50N° 52-114 Barrio: Centro / Código Postal: 057830
San Pedro de Urabá - Antioquia- Colombia

- Seguimiento a las condiciones de seguridad de estudiantes, docentes y personal administrativo durante la ejecución de las obras.
- Toda la información deberá entregarse en formato digital editable y PDF, debidamente organizada, identificada y foliada.

CONTENIDO DEL INFORME MENSUAL

El informe mensual deberá presentar el seguimiento detallado de las actividades ejecutadas en las diferentes instituciones educativas, conforme al cronograma y presupuesto aprobados, evidenciando los porcentajes de avance físico y financiero, el cumplimiento de las especificaciones técnicas y las condiciones de calidad de las intervenciones.

Deberá incluir registros fotográficos que permitan evidenciar el antes, durante y después de las obras, así como las observaciones y recomendaciones de la interventoría. Su entrega se realizará dentro de los cinco (5) primeros días del mes siguiente al período reportado, con corte al último día de cada mes.

Como mínimo, deberá contener:

- Información contractual: datos generales de los contratos de obra e interventoría, objeto, valor, plazo, fechas de inicio y terminación y modificaciones contractuales, cuando existan.
- Descripción general del proyecto: antecedentes, alcance y relación de las instituciones educativas objeto de intervención.
- Avance físico por institución educativa: descripción de las actividades programadas y ejecutadas, cantidades de obra verificadas, porcentajes de avance y cumplimiento de las metas establecidas.
- Seguimiento técnico: verificación de los procedimientos constructivos, materiales, especificaciones técnicas, controles de calidad, ensayos y pruebas de funcionamiento correspondientes a las actividades ejecutadas.
- Seguimiento administrativo y jurídico: verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales, disponibilidad del personal, documentación requerida, actas, comunicaciones y requerimientos efectuados.
- Seguimiento ambiental y de seguridad y salud en el trabajo: verificación del manejo de residuos de construcción y demolición, condiciones de seguridad de los frentes de obra, uso de elementos de protección personal y medidas de prevención para la comunidad educativa.

PALACIO MUNICIPAL
Teléfono: 820 55 02 - 820 55 03 Alcaldía extensión 101
Dirección: Carrera 50N° 52-114 Barrio: Centro / Código Postal: 057830
San Pedro de Urabá - Antioquia- Colombia

- Registro fotográfico: evidencias organizadas por institución educativa, con identificación de las actividades y fechas correspondientes.
- Conclusiones y recomendaciones: evaluación general del estado del proyecto, dificultades identificadas, acciones correctivas y recomendaciones para el siguiente período.

13. RECIBO DE LAS OBRAS

La interventoría únicamente recomendará el recibo de las obras de mantenimiento, adecuación y reparación de la infraestructura física de las diferentes instituciones educativas del municipio de San Pedro de Urabá, Antioquia, cuando haya verificado el cumplimiento de las especificaciones técnicas, cantidades de obra aprobadas, normas de calidad y demás obligaciones contractuales, garantizando que las intervenciones ejecutadas cumplan con las condiciones de seguridad, funcionalidad y calidad requeridas para la prestación del servicio educativo.

- Previo al recibo final, deberá exigir al contratista de obra la entrega y validación, como mínimo, de la siguiente documentación:
- Planos récord: correspondientes a las intervenciones ejecutadas, cuando aplique.
- Memorias de cantidades de obra: relación final de las cantidades efectivamente ejecutadas y verificadas por cada institución educativa.
- Resultados de laboratorio: ensayos de resistencia del concreto, pruebas de materiales y demás verificaciones técnicas requeridas según las actividades ejecutadas.
- Certificados de calidad: de los materiales, equipos y elementos instalados, cuando corresponda.
- Manuales, fichas técnicas y garantías: de luminarias, ventiladores, aires acondicionados, aparatos sanitarios, tanques de almacenamiento, equipos eléctricos y demás elementos suministrados e instalados, según corresponda.
- Inventario final: relación de los elementos, equipos, instalaciones y componentes intervenidos o instalados en cada establecimiento educativo.
- Registro fotográfico: evidencia del estado inicial, desarrollo y finalización de las obras en cada institución educativa.
- Actas y protocolos de pruebas: resultados de las verificaciones realizadas a instalaciones eléctricas, redes hidrosanitarias, sistemas de iluminación, ventilación, cubiertas, estructuras y demás componentes intervenidos.

PALACIO MUNICIPAL
Teléfono: 820 55 02 - 820 55 03 Alcaldía extensión 101
Dirección: Carrera 50N° 52-114 Barrio: Centro / Código Postal: 057830
San Pedro de Urabá - Antioquia- Colombia

- Soportes de disposición de residuos: documentos que acrediten el manejo y disposición adecuada de los residuos de construcción y demolición (RCD), conforme a la normativa aplicable.
- Documentación ambiental y de seguridad: soportes del cumplimiento de las medidas ambientales y de seguridad y salud en el trabajo implementadas durante la ejecución.
- Informe final de ejecución: documento que consolide las actividades realizadas, cantidades ejecutadas, cumplimiento de especificaciones, balance presupuestal y estado final de las intervenciones.
- Bitácora de obra: registro de las actividades desarrolladas, novedades, observaciones, instrucciones técnicas y seguimiento realizado durante la ejecución contractual.
- Actas de recibo por institución educativa: documentos que permitan verificar y dejar constancia de las intervenciones ejecutadas y recibidas en cada una de las sedes contempladas en el proyecto.
- La interventoría deberá verificar que las obras se encuentren completamente terminadas, en condiciones adecuadas de funcionamiento y seguridad, y que se hayan subsanado las observaciones técnicas identificadas durante su ejecución, antes de recomendar su recibo a satisfacción.
- Asimismo, deberá comprobar la integridad, conformidad y trazabilidad de la documentación presentada por el contratista de obra y entregar a la Supervisión el informe final de interventoría, los soportes técnicos, administrativos, financieros y ambientales, las actas correspondientes y demás documentos requeridos para el cierre y liquidación contractual del proyecto.

14. DISPOSICIONES FINALES

Las instrucciones técnicas, hallazgos, solicitudes y conceptos deberán quedar documentados. Cualquier modificación de alcance, plazo o valor requerirá la tramitación y aprobación de la entidad competente. El presente anexo complementa el contrato, el presupuesto y el anexo técnico de obra.

PALACIO MUNICIPAL
Teléfono: 820 55 02 - 820 55 03 Alcaldía extensión 101
Dirección: Carrera 50N° 52-114 Barrio: Centro / Código Postal: 057830
San Pedro de Urabá - Antioquia- Colombia

15. MANEJO DE LA INFORMACIÓN Y GESTIÓN DOCUMENTAL

El Municipio de San Pedro de Urabá será responsable de conservar el archivo original de todos los documentos generados durante la ejecución de los contratos de obra e interventoría relacionados con el proyecto de mejoramiento de la infraestructura física de las diferentes instituciones educativas del municipio de San Pedro de Urabá, Antioquia, mediante obras de mantenimiento, adecuación y reparación.

La interventoría deberá organizar, custodiar durante la ejecución y entregar con el informe final la totalidad de la documentación técnica, administrativa, jurídica, financiera, ambiental, de calidad y seguridad y salud en el trabajo (SST), incluyendo correspondencia, actas, informes, memorias de cantidades de obra, registros fotográficos y demás soportes, debidamente identificados y clasificados por institución educativa intervenida.

La información deberá entregarse en medio digital y, cuando se requiera, físico, garantizando su integridad, trazabilidad y disponibilidad, de conformidad con los procedimientos de gestión documental establecidos por la Entidad Contratante y la normatividad vigente.

GUSTAVO ADOLFO ORTEGA MONTERO
Secretario de Planeación e Infraestructura
Municipio de San Pedro de Urabá

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Yoimar Ignacio Madera Cavadia // Profesional de apoyo		23-10-2026
Revisó:	Jesús Miguel Coy Hernández// Profesional de apoyo a la supervisión		23-10-2026
Aprobó:	Gustavo Adolfo Ortega Montero // secretario de Planeación e infraestructura		23-10-2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

PALACIO MUNICIPAL
Teléfono: 820 55 02 - 820 55 03 Alcaldía extensión 101
Dirección: Carrera 50N° 52-114 Barrio: Centro / Código Postal: 057830
San Pedro de Urabá - Antioquia- Colombia